



Declaración:

- *El sector energético busca generar un acuerdo sobre los principios básicos estructurales para fortalecer el servicio de energía, el desarrollo de su infraestructura, y el marco de funcionamiento regulatorio y de mercado sobre los cuales se desarrollan las actividades que permiten su sostenibilidad en bien del país y los usuarios.*

Bogotá D.C., febrero 28 de 2023. En relación con el decreto 227 de 2023, por medio del cual el Presidente de la República ha re-asumido temporalmente las funciones de regulación general de las Comisiones de Regulación y, en especial, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, queremos proponer unos principios sobre los cuales se pueda avanzar conjuntamente, para evitar un mayor retraso de inversiones que ponga en riesgo el abastecimiento eléctrico y de gas en el país, se logre un ajuste técnico, económico, y legal, en el marco de lo que realmente se requiera y en línea con la temporalidad de la coyuntura macroeconómica, y se alcance un efecto final positivo para todos, considerando la eficiencia en el precio de la energía y en las tarifas que rigen la prestación de los servicios de electricidad y gas combustible.

Los Principios Fundamentales del Sector de Energía Eléctrica y Gas Combustible que creemos se deben preservar y sobre los cuales buscamos un consenso son:

1. Respeto por la libertad de empresa y la participación de capital público, privado, y mixto en el desarrollo del sector, propendiendo siempre por un libre mercado con franca competencia en las actividades que lo permitan; bajo el artículo 333 de nuestra Carta Política.
2. Respeto a la institucionalidad y a la independencia de las funciones establecidas para cada una de las entidades que conforman nuestro sector.
3. Universalización y asequibilidad de los servicios energéticos esenciales.
4. Eficiencia tarifaria en los servicios regulados y en los mercados establecidos.
5. Confiabilidad y calidad en la prestación de los servicios.
6. Suficiencia financiera para los prestadores de los servicios públicos.
7. Impulso en los procesos de exploración de hidrocarburos y combustibles fósiles que soportan la demanda energética del país.
8. Estabilidad jurídica y normativa para la inversión y prestación, actual y futura, de los servicios.
9. Cumplimiento de las normas ambientales y de sostenibilidad asociadas a los principios técnicos, económicos y legales de sector energético.
10. Simplificación y agilidad de trámites para el desarrollo de proyectos de expansión de infraestructura en todas las actividades sectoriales.



Esperamos que el Gobierno de manera amplia y ecuánime, desarrolle los anteriores principios para bien de país, en un contexto en el que los prestadores y los usuarios logren una modernización sectorial que construya sobre lo construido, garantice la suficiencia y auto sostenibilidad del suministro y permita tarifas eficientes, que reflejen los esfuerzos requeridos para construir confiabilidad y seguridad. Por lo tanto, un grupo muy representativo de gremios, asociaciones, usuarios y prestadores, queremos conjuntamente interactuar personalmente sobre nuestras observaciones frente al gobierno, para lograr un verdadero desarrollo ajustado a las propuestas de actualización progresiva que compartimos.

ALEJANDRO CASTAÑEDA.

Director Ejecutivo
ANDEG

NATALIA GUTIÉRREZ.

Presidenta
ACOLGEN

CAMILO SÁNCHEZ O.

Presidente
ANDESCO

JAIME CONCHA.

VP de Minería, Hidroc. y Energía.
ANDI

JOSÉ CAMILO MANZUR J .

Director Ejecutivo
ASOCODIS

SANDRA STELLA FONSECA.

Directora Ejecutiva
ASOENERGIA

CARLOS ALBERTO ZARRUK .

Presidente
CCEnergía

ALEJANDRO LUCIO CHAUSTRE.

Presidente Junta Directiva
SER-COLOMBIA

DANIEL MEDINA.

Presidente
ACIEM

LUZ STELLA MURGAS.

Presidenta
NATURGAS

ALEJANDRO MARTÍNEZ.

Presidente
GASNOVA

MARTHA AGUILAR

Directora Ejecutiva
ACCE